EL MERCURIO

Fecha: 21/04/2026 Audiencia: 320.543 Sección: PORTADA
Vpe pág.: $20.570.976 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe portada: $20.570.976 Difusión: 126.654 Ámbito: NACIONAL
Sector: ESPECIAL



EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS | B

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, MARTES 21 DE ABRIL DE 2026 economiaynegocios@mercurio.cl

| BOLSAS DE VALORES | | |
|---|---|---|
| Índice | Valor | Var. (%) |
| SP IPSA | 11.343,23 | -0,75 |
| SPCLXIGPA | 56.956,32 | -0,69 |
| Dow Jones | 49.442,56 | -0,01 |
| Nasdaq | 24.404,39 | -0,26 |
| Bovespa | 196.132,06 | 0,20 |

| UF | |
|---|---|
| Día | Valor ($) |
| Lunes 20 | 39.987,35 |
| **Martes 21** | **40.000,61** |
| Miércoles 22 | 40.013,88 |
| Jueves 23 | 40.027,15 |
| Viernes 24 | 40.040,43 |

| MONEDAS | | |
|---|---|---|
| | Valor | Var. (%) |
| Dólar observado | 881,22 | 0,56 |
| Dólar interbancario | 882,10 | 0,73 |
| Euro | 1.038,44 | 0,54 |
| Peso argentino (US$) | 1.376,20 | -0,83 |
| Bitcoin (US$) | 76.148,81 | -0,22 |

| MATERIAS PRIMAS | | |
|---|---|---|
| | Valor | Var. (%) |
| Cobre (US$/Libra) | 5,97 | 0,11 |
| Petróleo Brent (US$/Barril) | 95,48 | 5,64 |
| Oro (US$/Onza) | 4.820,66 | -0,20 |
| Celulosa NBSK (US$/Ton.) | 1.633,00 | 1,87 |
| Hierro 62% (US$/Ton.) | 106,70 | 0,76 |

La nueva **etapa empresarial de Juan Hurtado Vicuña**

ALEJAMIENTO DEL DIRECTORIO DE ENTEL | B 11

Ante ofensiva de gremios del sector y gestiones de parlamentarios:

# Gobierno explora fórmula para mantener tasa rebajada a las pequeñas y medianas empresas

Una opción que se baraja es incluir en las siguientes etapas del trámite legislativo una indicación que en régimen establezca una menor carga para las pymes.

J.P. PALACIOS

De manera casi inmediata, tras la presentación que hizo la semana pasada el Presidente José Antonio Kast de los principales ejes del proyecto de reconstrucción nacional, se abrió un foco de debate respecto de la tributación de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

De acuerdo con lo que anticipó el Gobierno, en la iniciativa se buscará mantener el régimen de reducción transitoria para las empresas de menor tamaño, que implica un descenso de 25% a 12,5% entre los años comerciales 2026 y 2027, y a 15% en 2028. También se enfatizó que con el crédito tributario a la contratación, que consistirá en menor desembolso de Pagos Provisionales Mensuales (PPM), las pymes pasarán de tributar con una tasa mediana de 12,5% del impuesto de Primera Categoría a un 7,8%.

De no mediar más cambios, en el mediano plazo las firmas de menor tamaño estarán bajo el esquema de tasa única de 23% que también tendrán las grandes compañías.

## El reclamo del sector

El diseño que informó el Ejecutivo no cayó bien en los gremios pyme. "Al dejar fuera el compromiso de mantener de forma permanente el impuesto de primera categoría en 12,5% para las pymes, en la práctica se les está bajando el impuesto 4 puntos a las grandes empresas, mientras que se les sube a las pymes en 10,5 puntos al año 2030. Esta fue promesa de campaña del ministro de Hacienda y resulta inexplicable que se termine castigando a quienes tienen menor escala", cuestionó el presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, Juan Pablo Swett.

Ante este escenario, las organizaciones gremiales de firmas de menor tamaño iniciaron un despliegue con el mundo parlamentario para presionar hacia una mayor rebaja de la tasa corporativa que pagan.

**OTROS AJUSTES**
**En el Gobierno también están analizando cambios en la medida que pone fin a la franquicia Sence.**

Ayer la coordinadora de pymes —que agrupa a varias organizaciones— se reunió con la bancada de diputados de Renovación Nacional (RN) para abordar la preocupación del sector respecto de los cambios tributarios anunciados por el Gobierno y solicitar la mantención de la tasa en 12,5%. El mismo grupo antes ya había conversado con diputados del Partido de la Gente (PDG), facción que también ha pedido acoger la demanda de una menor tasa para las pymes.

"Las pymes lo que están pidiendo justamente es estabilidad y certeza, que ellos necesitan que se cumpla una promesa que le hizo el Presidente (Kast) con el ministro (de Hacienda) de que se iba a mantener el 12,5%, y que no iba a aumentar, como lo prevé la ley en unos años más. Entonces, bajo esa misma mirada, nosotros esperamos que el Gobierno haga eco de ese compromiso, para que las pymes tengan certeza y estabilidad al minuto de invertir, de contratar y de continuar con una pyme, todos sabemos que tanto empleo da, sobre todo a las mujeres", señaló la diputada y vicepresidenta de RN, Ximena Ossandón.

En la misma línea, el jefe de la bancada RN, Diego Schalper, enfatizó que para su partido "es central interpretar al mundo de los pequeños y medianos emprendedores, al mundo de la empresa que da empleo, y especialmente a los sectores de clase media y los sectores vulnerables".

Desde la coordinadora de pymes, su representante, Víctor Urbina, resaltó la principal demanda del sector: "Venimos a solicitar la mantención del 12,5% permanente en este proyecto".

Urbina también indicó que "creemos que, financieramente, (la menor tasa) no complica mucho la caja fiscal, pero, de todas maneras, es un alivio muy importante para la pequeña y mediana empresa de aquí a largo plazo".

## Gestiones con el Ejecutivo

El reclamo de las pymes fue planteado por los parlamentarios oficialistas a los ministros de Interior, Claudio Alvarado, y de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García Ruminot, quienes han apoyado al titular de Hacienda, Jorge Quiroz, en las conversaciones prelegislativas y han incidido en el diseño final de la reforma. También se le expuso el tema directamente al jefe de las finanzas públicas.

Fuentes que están al tanto del diseño del proyecto afirman que en el Gobierno están analizando fórmulas para recoger la demanda de las empresas de menor tamaño. Una opción que se baraja es incluir en las siguientes etapas del trámite legislativo una indicación que en régimen establezca una menor carga a las pymes. Otra alternativa es impulsar este debate en otro proyecto de ley.

## Ingreso esta semana

Ayer el ministro Jorge Quiroz confirmó que se ingresará "esta semana" el plan de reconstrucción al Congreso y evitó asegurar si sería hoy o el miércoles.

Quiroz defendió que "este es un proyecto que aumenta la tasa de crecimiento, aumenta el empleo, sobre todo de todos los chilenos".

También destacó el impacto en las pymes que tendrá el crédito tributario para la contratación. "Es un apoyo enorme a las empresas de menor tamaño, significa una inyección de caja mensual a un gran porcentaje, más de 200.000 pymes, todos los meses, como nunca se ha visto en Chile. Así que estamos muy esperanzados".

Quiroz se mostró disponible a sumar perfeccionamientos a la iniciativa. "Siempre incorporamos todas las buenas ideas de todos los grupos", y aquello podría darse "en el proceso de conversación del proyecto. En la misma Cámara, en el Senado, siempre salen nuevas ideas y siempre se pueden poner indicaciones", dijo.

JOAQUÍN LAVÍN/ LA

**Los ministros de Segpres, José García, y de Interior, Claudio Alvarado,** han apoyado al titular de Hacienda, Jorge Quiroz, en el trabajo prelegislativo del proyecto.

### Más de 100 gremios envían carta para pedir menor tributación

Coordinados por la Multigremial Nacional de Emprendedores, un grupo de 106 organizaciones gremiales que representan a empresas de menor tamaño suscribió una carta, en la que se pide al Gobierno mantener la tasa corporativa rebajada en 12,5%.

"De manera transversal, hemos solicitado al Ejecutivo que cumpla su compromiso de campaña y, con ello, la mantención permanente de la tasa de impuesto de primera categoría en 12,5% para las mipymes, y que esta medida sea incorporada explícitamente en el actual proyecto de ley (de reconstrucción nacional)", dice la misiva.

Las organizaciones firmantes enfatizan que esta materia es un punto crítico que debe ser abordado en la tramitación legislativa que se viene. "La mantención de la tasa en 12,5% de manera permanente es una señal concreta de apoyo a un segmento que representa el 98% de las empresas del país y que cumple un rol fundamental en la generación de empleo y dinamismo económico", dicen.

Recuerdan que la evidencia muestra que las mipymes operan con márgenes más estrechos y mayor exposición a la volatilidad económica, por lo que "equiparar su carga tributaria con la de empresas de mayor tamaño no solo resulta injusto y regresivo en términos económicos, sino que también afecta la sostenibilidad del ecosistema emprendedor".

Los gremios hacen un llamado al Gobierno a recoger este planteamiento y "a cumplir con los compromisos previamente adquiridos, incorporando esta medida en el proyecto en discusión".

Estudio de economistas de la UDP:

# Disminución del impuesto corporativo provocaría un alza significativa en la inversión

La estimación apunta a que el recorte propuesto en la tasa tributaria a las empresas podría generar un alza acumulada de hasta 1,28% del PIB hacia el final de la década.

**Valentina Apablaza.**

**Juan Ortiz.**

**Miguel Lorca.**

En 26 años, Chile recorrió el camino contrario al del resto del mundo desarrollado.

Mientras los países de la OCDE fueron rebajando sistemáticamente sus tasas de impuesto corporativo —desde un promedio de alrededor de 32% en 2000 hasta 22,6% en 2025—, Chile hizo lo opuesto: las subió. Desde el 15% vigente en el año 2000, la tasa escaló hasta el 27% en que se ha mantenido desde 2018.

El resultado de ese movimiento, según un documento de trabajo del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (Ocec-UDP), es que Chile es hoy el único país de la OCDE que ha aplicado alzas reiteradas en su tasa de impuesto corporativo durante ese período, dejándola 4,4 puntos por encima del promedio del bloque.

Es ese diagnóstico el que el gobierno de José Antonio Kast busca revertir. El Ejecutivo incluyó en su proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico una rebaja gradual de cuatro puntos porcentuales en la tasa del impuesto corporativo, desde 27% hasta 23%, acercándola al promedio OCDE.

Así establecido, ¿cuánto movería la aguja esa rebaja a la economía chilena?

## Un alto impacto

Los investigadores Valentina Apablaza, Miguel Lorca y Juan Ortiz, del Ocec-UDP, construyeron un panel de datos de 80 países para el período 1981-2024 y estimaron el efecto de variaciones en la tasa estatutaria del impuesto corporativo sobre la inversión privada. Aplicaron diversas metodologías, con ejercicios de robustez para calcular los efectos.

El hallazgo central es que una reducción de un punto porcentual en la tasa del impuesto corporativo se asocia con un aumento de entre 0,4% y 1,2% en la inversión privada en el corto plazo. Entre las especificaciones más robustas del estudio, el efecto de largo plazo sobre la inversión privada va de 3,9% a 5,9%.

Al calibrar esos resultados con parámetros propios de la economía chilena —como la participación de la inversión privada en la inversión total y la relación capital-producto—, los investigadores calculan que una reducción de un punto porcentual en la tasa corporativa aumentaría el nivel del PIB entre 0,06% y 0,17% en el primer año, y entre 0,38% y 0,78% a diez años.

Aplicando esos resultados a la propuesta completa de cuatro puntos de rebaja, el documento concluye que la medida "podría generar, por sí sola, un aumento acumulado del nivel del PIB de entre 0,47% y 1,28% hacia el término del período presidencial".

## La inercia de la inversión

Uno de los argumentos más destacados del estudio es que el efecto no se agota en el primer año, sino que se amplifica en el tiempo. Ocurre porque la inversión tiene una inercia muy alta, lo que significa que los cambios en la tributación se propagan gradualmente.

"El diseño de la política tributaria no debería evaluarse únicamente en función de la recaudación de corto plazo, sino también a la luz de sus efectos dinámicos sobre la acumulación de capital", plantean los autores.

Esta misma lógica la tuvo a la vista la Comisión Marfán convocada por Mario Marcel (entonces ministro de Hacienda) en 2023. Adoptó como supuesto de trabajo que una reducción de un punto en la tasa corporativa elevaría el PIB en 0,65% al cabo de diez años. El ejercicio del Ocec-UDP entrega un rango con ese valor —el promedio de las dos especificaciones es 0,58%— con similar orden de magnitud.

Hay limitaciones en el estudio, por cierto. Los propios autores dicen que los resultados se obtienen de un panel internacional, no de una estimación específica para Chile. El ejercicio, además, no incorpora otras medidas del mismo proyecto de ley —como la reintegración tributaria— que podrían interactuar y condicionar el impacto agregado. El documento también advierte que la tasa normada no es la única variable relevante: la carga tributaria efectiva depende además de la definición de la base imponible, las reglas de depreciación y los incentivos existentes.

### Efecto estudiado

La relación entre impuesto corporativo e inversión tiene una larga trayectoria en la investigación económica. Klaus Schmidt-Hebbel sistematizó parte de esa literatura en una pieza publicada en "De la tragedia griega a los tiempos mejores" (2017). En una compilación de estudios, en 29 de 31 estudios internacionales se concluye que los aumentos de impuestos tienen efectos negativos y significativos sobre el ahorro, la inversión o el crecimiento. La evidencia chilena apunta en el mismo sentido. Hsieh y Parker (2007) mostraron que la rebaja del impuesto sobre utilidades retenidas de los años 80 impulsó con fuerza la inversión agregada; Vergara (2010) estimó que esa reforma explicó un alza de tres puntos porcentuales del PIB en inversión privada, y Cerda y Larraín (2005, 2010) cuantificaron efectos negativos sobre el *stock* de capital, el empleo y los salarios ante alzas en la tasa corporativa.